CONTRATO No. 20/2017

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITÁ, domiciliada en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. GLORIA VICENTA BENÍTEZ DE CANTERO**, con Cédula de Identidad N° 994.732, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RUC 4035710-4**, domiciliada en la calle Aveiro a 630 mts. al Oeste del Hospital Nacional, Compañía Aveiro, ciudad de Itá, Republica del Paraguay, representada en este acto por la Señora **MARIA LIZ FLEITAS**, con Cédula de Identidad N° 4.035.710, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"REPARACIONES VARIAS - ESCUELA BÁSICA NO. 981 PROF. MODESTO VILLALBA GUTIÉRREZ - ESCUELA BÁSICA NO. 302 JUAN E. O'LEARY - ESCUELA BÁSICA No.2403 SAN JUAN BAUTISTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

"REPARACIONES VARIAS - ESCUELA BÁSICA NO. 981 PROF. MODESTO VILLALBA GUTIÉRREZ - ESCUELA BÁSICA NO. 302 JUAN E. O'LEARY - ESCUELA BÁSICA No.2403 SAN JUAN BAUTISTA".----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **334963.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 23/2017 convocado por **LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ**, según resolución N° 1091/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2047/2017.----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Lic. Digno R. Capli
Secretario General

MLF
Proyectos y Construcciones

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	72102802-003	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	1		0
1.1		a- Vallado de Obras	Metro lineal	90	35,500	3,195,000
1.2		b-Cartel de obra (2mx1m)	Unidad	1	603,500	603,500
2	72102802-003	Demoliciones	Unidad Medida Global	1		0
2.1		Retiro de piso tipo calcáreo rojo con problemas de hundimiento en aulas y galería en lo sectores indicados en el plano	Metros cuadrados	105.71	17,750	1,876,353
2.2		Desmontar instalaciones eléctricas en mal estado -electroductos y cableados colgantes	Unidad Medida Global	1	1,065,000	1,065,000
3	72102802-003	Piso	Unidad Medida Global	1		0
3.1		Relleno y compactación de suelo en sectores con hundimiento	Metros cúbicos	7	49,700	347,900
3.2		Contrapiso de h° de cascotes espesor 10cm	Metros cuadrados	105.71	17,750	1,876,353
3.3		Piso tipo calcáreo (pyta'i)	Metros cuadrados	105.71	53,250	5,629,058
4	72102802-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1		0
4.1		Reacondicionamiento de instalaciones eléctricas (electroductos y cableado nuevo) y reacondicionamiento de tablero general	Unidad Medida Global	1	2,485,000	2,485,000
5	72102802-003	Cobertura superior	Unidad Medida Global	1		0
5.1		Ubicar goteras en todo el bloque y reparar, incluye reposición de tejas y tejuelones rotos	Metros cuadrados	25	78,100	1,952,500
5.2		Colocar separadores metálicos (caño sección cuadrangular 40x40mm y pared 1,20mm) entre tirantes de madera en AULA 1 Y AULA 2-pintura base anti óxido y terminación al sintético	Metro lineal	24	42,600	1,022,400
6	72102802-003	Albañilería y terminaciones varias	Unidad Medida Global	1		0
6.1		Sellado de grietas y fisuras con envarillado "Z" fi del 10	Metro lineal	20	39,050	781,000
6.2		Pintura látex en zona de reparación de fisuras y retoques varios	Metros cuadrados	60	15,620	937,200
7	72102802-003	Varios	Unidad Medida Global	1		0

MUNICIPALIDAD DE ITA SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ITA
Lic. Digno R. Capillo F.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE ITA INTENDENCIA MUNICIPAL

MLF Proyectos y Construcciones

7.1		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	710,000	710,000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**22,481,263**

Monto total guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos ochenta y uno mil doscientos sesenta y tres.----------

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	72102802-003	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	1		0
1.1		a- Vallado de Obras	Metro lineal	48.4	35,500	1,718,200
1.2		b-Cartel de obra (2mx1m)	Unidad	1	603,500	603,500
2	72102802-003	Desmonte de artefactos y ductos eléctricos del techo de 3 aulas y galería	Unidad Medida Global	1		0
2.1		Desmontar artefactos de iluminación y ductos eléctricos del techo, fluorescentes 2x40w	Unidad	12	14,200	170,400
2.2		Desmontar ventiladores y ductos eléctricos del techo	Unidad	6	14,200	85,200
2.3		Desmontar artefactos de iluminación y ductos eléctricos del techo, lámparas incandescentes 100w en galería	Unidad	2	14,200	28,400
3	72102802-003	Desmonte de estructura y cubierta de techo de todo el bloque	Unidad Medida Global	1		0
3.1		Desmontar tejas cerámicas españolas, sin recuperación de material	Metros cuadrados	213.51	10,650	2,273,882
3.2		Desmontar tejuelitas cerámicas, recuperar material sano y acopiar (los que están en buen estado serán reutilizados)	Metros cuadrados	213.51	10,650	2,273,882
3.3		Desmontar alfajías de madera en mal estado para reemplazar	Metro lineal	85	5,680	482,800
3.4		Desmontar tirantes de madera en mal estado para reemplazar por tirantes nuevos	Unidad	8	17,750	142,000
4	72102802-003	Estructura	Unidad Medida Global	1		0
4.1		Provisión y colocación de tirantes de madera kurupa'y 2 1/2" x 5"	Metro lineal	56	65,000	3,640,000
4.2		Provisión y colocación de alfajías de madera 1x3"	Metro lineal	85	10,650	905,250
5	72102802-003	Cubierta superior	Unidad Medida Global	1		0
5.1		Montaje de tejuelitas recuperadas 70% y reponer nuevos 30%	Metros cuadrados	213.51	21,300	4,547,763
5.2		Montaje de tejas cerámicas españolas 100% nuevas	Metros cuadrados	213.51	67,450	14,401,250
5.3		Canaletas y bajadas de desagüe pluvial nuevas (desarrollo 40cm) ambos lados (galería y aulas) de chapa galvanizada n° 28-incluye pintura	Metro lineal	72.4	60,350	4,369,340
5.4		Canaletas y bajadas de aleros de bloques anexos que desaguan en bloque a intervenir: Canaletas y bajadas de desagüe pluvial nuevas (desarrollo 40cm) ambos lados (galería y aulas) de chapa galvanizada n° 28-incluye pintura	Metro lineal	41.15	60,350	2,483,403
6	72102802-003	Albañilería y terminaciones varias	Unidad Medida Global	1		0
6.1		Macizada de tirantes nuevos colocados	Metros cuadrados	10	53,250	532,500
6.2		Revoque y filtrado de macizadas de tirantes	Metros cuadrados	10	31,950	319,500

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Lic. Digno R. C...
Secretario General

MLF Proyectos y Construcciones

7	72102802-003	Pintura	Unidad Medida Global	1		0
7.1		Pintura al látex de revoque nuevo de macizada	Metros cuadrados	10	14,200	142,000
7.2		Pintura de techo al sintético color cerámico	Metros cuadrados	213.51	15,620	3,335,026
7.3		Pintura látex de paredes en sectores afectados por la construcción	Metros cuadrados	100	14,200	1,420,000
8	72102802-003	Readecuación y montaje de instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1		0
8.1		Cambio de cableado de toda la instalación eléctrica por mal estado de conductores (resecados debido a los años de uso)	Unidad Medida Global	1	3,550,000	3,550,000
8.2		Montaje de artefactos fluorescentes de 2x40w en aulas (reacondicionar existentes)	Unidad	12	85,200	1,022,400
8.3		Montaje de artefactos lámparas de bajo consumo 100w en galería con encendido automático a fotocélula	Unidad	4	67,450	269,800
8.4		Montaje de ventiladores(reacondicionar existentes)	Unidad	6	106,500	639,000
8.5		Cambio de interruptores de luz y toma corrientes (nuevos)	Unidad	15	42,600	639,000
9	72102802-003	Varios	Unidad Medida Global	1		0
9.1		Reja metálica de protección (11 ml x 0,90m) en galería de planta alta bloque contiguo	Metro lineal	11	191,700	2,108,700
9.2		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1,065,943	1,065,943
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				**53,169,137**

Monto total guaraníes cincuenta y tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento treinta y siete.----------

LOTE 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	72102802-003	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	1		0
1.1		a- Vallado de Obras	Metro lineal	30	35,500	1,065,000
1.2		b- Cartel de obra (2mx1m)	Unidad	1	603,500	603,500
2	72102802-003	Desmontaje	Unidad Medida Global	1		0
2.1		Desmontar todos los artefactos existentes y cableado	Unidad Medida Global	1	1,775,000	1,775,000
3	72102802-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1		0
3.1		"Reacondicionar tablero general: incluye cableado nuevo en todo el bloque -Un llave TM de corte general y 3 llaves TM de circuitos independientes para cada aula"	Unidad Medida Global	1	3,195,000	3,195,000
3.2		Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 3x40w (4 unid por aula)	Unidad	12	177,500	2,130,000
3.3		Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40w en galería	Unidad	3	99,400	298,200
4	72102802-003	Cobertura superior	Unidad Medida Global	1		0
4.1		Reparación de goteras de techo en todo el bloque, incluye reposición de tejas y tejuelones afectados.	Metros cuadrados	60	39,050	2,343,000

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITTA
Lic. Digno R. Gamarra F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA

MLF Proyectos y Construcciones

4.2		Colocar planchuelas de hierro en unión entre tirantes y la viga de galería	Unidad	25	10,650	266,250
5	72102802-003	Albañilería y terminaciones varias	Unidad Medida Global	1		0
5.1		Sellado de grietas y fisuras con envarillado "Z" fi del 10 (incluye revoque filtrado)	Metro lineal	25	39,050	976,250
5.2		Pintura al látex de todo el bloque	Metros cuadrados	335	14,200	4,757,000
5.3		Pintura de techo: tejuelones y tirantes al sintético	Metros cuadrados	220	15,620	3,436,400
6	72102802-003	Varios	Unidad Medida Global	1		0
6.1		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	710,000	710,000
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				**21,555,600**

Monto total guaraníes veinte y uno millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma: **Gs. 97.206.000 (GUARANÍES NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL).----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de la entrega de la Obra será de 60 (sesenta) días. La obra se realizará en la **ESCUELA BÁSICA No. 981 PROF. MODESTO VILLALBA GUTIÉRREZ, ESCUELA BÁSICA No. 302 JUAN E. O'LEARY y ESCUELA BÁSICA No.2403 SAN JUAN BAUTISTA"** del distrito de Itá.----------

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria, que tendrá lugar 10 (diez) días posteriores al plazo de ejecución de la Obra.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 90 (noventa) días calendario, por un monto en Guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 90 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato.-

MUNICIPALIDAD DE ITA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITA
Lic. Digno R. Capillo
Secretario General

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIONES VARIAS - ESCUELA BÁSICA NO. 981 PROF. MODESTO VILLALBA GUTIÉRREZ - ESCUELA BÁSICA NO. 302 JUAN E. O'LEARY - ESCUELA BÁSICA No.2403 SAN JUAN BAUTISTA".----------

MLF Proyectos y Construcciones

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay. que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".---

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre de dos mil diez y siete.----------

MARIA LIZ FLEITAS
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

ABOG. GLORIA VICENTA BENITEZ DE CANTERO
INTENDENTA MUNICIPAL

LIC. DIGNO RAMON CAPUTO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL